INFORME DE EVALUACIÓN

INTRODUCCIÓN:

En la Ciudad de Eusebio Ayala, Departamento de Cordillera, de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución I.M. N°648/2024 de fecha 31 de mayo, para efectuar la EVALUACIÓN de la **LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°20/2024, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE BAÑO DE USO PÚBLICO", CON ID N°455475**. ----------

ANTECEDENTES:
El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación por Menor Cuantía Nacional", conforme a la Ley N°7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", Art. 34° inciso b). ----------

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°6075/2024, por Gs. 134.105.347 (guaraníes ciento treinta y cuatro millones ciento cinco mil trescientos cuarenta y siete), Subgrupo de Objeto de Gasto 521 "CONSTRUCCIONES DE OBRA DE USO PÚBLICO", para el Ejercicio Fiscal 2024, Fuente de Financiamiento 30-11 (Recursos de Royalties). ----------

La Resolución IM N°3054/2024 - "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL PROCEDIMEINTO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°20/2024, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE BAÑO DE USO PÚBLICO" – ID N°455475, de fecha 25 de septiembre de 2024. ----------

La Resolución IM N°3055/2024 – "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS, PLANILLA DE COMPUTOS MÉTRICOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PAR LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°20/24 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑO DE USO PÚBLICO, CON ID N°455465". ----------

El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por el "POR EL TOTAL". ----------

ACTO DE APERTURA:
De acuerdo con el procedimiento previsto por el Artículo 50 de la Ley 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N°9823/2023 y concordantes, el día 24 de Octubre de 2024, a las 09:00 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, perteneciente a las siguientes firmas: ----------

N°	OFERENTES	PRECIO TOTAL OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	**CÉSAR GAONA GAONA** **RUC N°1051069-9**	**Monto total - Gs.120.694.786**
2	**ALSA S.A.** **RUC N°80057598-9**	**Monto total – Gs. 134.105.318**

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS * PARAGUAY

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:
No se realizaron observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas. ----------

VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL
Prosiguiendo con la Evaluación de Ofertas - Art. 55 Procedimiento de evaluación b) Inc. – 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. ----------

Verificación de la oferta presentada de la firma: **CESAR GAONA GAONA con RUC N°1051069-9,** en cuanto al cumplimiento de la presentación de documentos sustanciales con su oferta. ----------

Abg. Claudia Judith Llanes Díaz
Mat. C.S.J. N° 40.832

Abg. Anita Raquel Acosta

Lic. Mónica Gabriela Noguera

INFORME DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CESAR GAONA GAONA	ALSA S.A.
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada Con certificación de firmas	Presenta y Cumple, Formulario con Certificación de Firma N°000578426	Presenta y Cumple, Formulario con Certificación de Firma N°000506722
Documentos legales. Oferentes Individuales.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Presenta y Cumple, Cedula de Identidad Vigente	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Presenta y Cumple, Registro de Proveedor N°1821128	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
Documentos legales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	Presenta y Cumple, Registro de Proveedor N°1821148
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	Presenta y Cumple, Registro de Proveedor N°1821148
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	Presenta y Cumple, Registro de Proveedor N°1821148

Las ofertas de las firmas: **CÉSAR GAONA GAONA con RUC N°1051059-9 y ALSA S.A. con RUC N°80057598-9,** cumplen con las documentaciones de carácter sustancial, razón por la cual son consideradas **OFERTAS EVALUABLES**. ----------

VISITA AL SITIO DE OBRAS

Las firmas calificadas presentan Acta de Visita obligatoria al sitio de Obras, según lo establecido en la sección "DATOS DE LA CONVOCATORIA" del Pliego de Bases y Condiciones ----------

ERRORES ARITMETICOS:

No se detectaron errores aritméticos en la oferta calificada. ----------

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se deja constancia que todos los ítems ofertados de la firma calificada se encuentran dentro de los márgenes (se anexa PLANILLA DE VARIACIÓN DE PRECIOS). ----------

MARGEN DE PREFERENCIAL DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

Se deja constancia que las dos firmas calificadas presentan Certificado de Origen y Empleo Nacional, por lo que el orden de las ofertas no resulta alterado. ----------

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARAGUAY

Abg. Claudia Judith Llanes Díaz
Mat. C.S.J. N° 40.832

Abg. Anlia Raquel Acosta

Lic. Mónica Gabriela Noguera

INFORME DE EVALUACIÓN



VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	188957	455475	978781	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2024 16:35:38	800575989	ALSA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	187298	455475	975047	VerCertificado	Autorizado,	16/10/2024 22:39:41	10510699	CESAR GAONA GAONA

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

Lic. Mónica Gabriela Noguera

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Detallado en el Anexo del presente Informe de Evaluación. ----------

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Conforme con lo establecido en la Ley 7021/2022 Art. 55 – Procedimiento de Evaluación: La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado, b) Evaluación basada únicamente en precios I). Inc. 3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de contratación... ", se procedió a examinar la oferta de la firma **CÉSAR GAONA GAONA con RUC N°1051069-9**. ----------

Documentos formales / cumplimiento por empresa	**CÉSAR GAONA GAONA**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta y Cumple, Certificado N°459280, emisión 23/10/24, vencimiento 17/11/24
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta y Cumple, Certificado N°4270184781642, vigencia 25/09/24, vencimiento 25/10/24
Patente Comercial del Municipio donde este asentado el establecimiento principal del Oferente	Presenta y Cumple, Registro de Proveedor N°1821128

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° DE OFERTAS PARAGUAY

CAPACIDAD LEGAL:

Empresa	**Documento**	**CÉSAR GAONA GAONA**
CÉSAR GAONA GAONA	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N°7021/22.	SIN REGISTRO
	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	NO SE OBSERVAN DATOS
	Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	SIN REGISTRO
	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración,	Presenta y Cumple, Miembros: César Gaona Gaona, CI N°1051069 SIN REGISTRO

Abg. Claudia Jazmín Llanes Díaz
Mat. C.S.J. N° 40.852

Abg. Anita Raquel Acosta

INFORME DE EVALUACIÓN

	accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	
	El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	SIN REGISTRO

Que, según el formulario de **"DECLARACIÓN DE PERSONAS",** presentado por la firma **CÉSAR GAONA GAONA con RUC N°1051069-9,** cumple con los requisitos de Capacidad Legal establecidos. ------

CAPACIDAD FINANCIERA

A los efectos de analizar el presente criterio de evaluación conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, este comité analizara los siguientes requisitos:

Requisitos	Documentación Requerida	**CÉSAR GAONA GAONA**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, 2021, 2022 y 2023	Completar el Formulario Situación Financiera y presentar los documentos respaldatorios que se indican en el Pliego de Bases y Condiciones	Presenta y Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022 y 2023	Completar el Formulario Situación Financiera y presentar los documentos respaldatorios que se indican en el Pliego de Bases y Condiciones	Presenta y Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Completar el Formulario Situación Financiera y presentar los documentos respaldatorios que se indican en el Pliego de Bases y Condiciones	Presenta y Cumple

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ARAGUA

Abg. Claudia Judith Llanes Díaz
Mat. C.S.J. N° 40.832

Arq. Anita Raquel Acosta

Lic. Mónica Gabriela Noguera

INFORME DE EVALUACIÓN

Requisitos documentales para evaluar el criterio de Capacidad Financiera	**CÉSAR GAONA GAONA**
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente (se debe indicar datos completos)	Presenta y Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente, que debe contener el nombre e ID del llamado.	Presenta y Cumple
Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito del 20% del monto total ofertado al oferente, que debe contener el nombre e ID del llamado.	Presenta y Cumple
Estados Financieros de los años 2021 - 2022 y 2023, con sus correspondientes declaraciones de impuesto a la renta.	Presenta y Cumple, se anexa análisis financiero

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos	**Documentación Requerida**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% del monto total de la oferta El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción: Presenta y Cumple

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos	**Documentación Requerida**	**CÉSAR GAONA GAONA**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Completar el Formulario Experiencia específica en Construcción y presentar los documentos respaldatorios que se indican en el Pliego de Bases y Condiciones	Presenta y Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período comprendido entre el 2021 al 2023 en las siguientes actividades clave: Construcción de Baños en Instituciones Públicas y/o privadas	Completar los Formulario "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera" y presentar los documentos respaldatorios que se indican en el Pliego de Bases y Condiciones	Presenta y Cumple

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PARAGUAY

Abg. Claudia Judith Llanes Díaz
Mat. C.S.J. N° 40.832

Arq. Anita Raquel Acosta

Lic. Mónica Gabriela Noguera

INFORME DE EVALUACIÓN

Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia específica y general en obras	**CÉSAR GAONA GAONA**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta y Cumple recepciones de contratos: - Construcción de Salón Multiuso y oficina para asiento de la agencia locales dependencia de la DEAg LPN MAG N°17/21, ID 369279, Gs. 550.736.480, año 2021 - Municipalidad de Eusebio Ayala, "Reparación de SSHH de los Bloques Administrativos y Profesores y Construcción de Aula en el Colegio Técnico Nacional Prof. Andrés Aguirre", ID 369962, Gs. 313.057.496, año 2020 - Municipalidad de Eusebio Ayala, Reparación de SSHH y Aulas en la Esc. Básica Gral. de Div. Patricio Colman, ID 368106, Gs. 197.730.370
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Presenta y cumple, Acta de recepción definitiva de los contratos presentados
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.	Presenta y Cumple contratos: - Construcción de Salón Multiuso y oficina para asiento de la agencia locales dependencia de la DEAg LPN MAG N°17/21, ID 369279, Gs. 550.736.480, año 2021 - Municipalidad de Eusebio Ayala, "Reparación de SSHH de los Bloques Administrativos y Profesores y Construcción de Aula en el Colegio Técnico Nacional Prof. Andrés Aguirre", ID 369962, Gs. 313.057.496, año 2020 - Municipalidad de Eusebio Ayala, Reparación de SSHH y Aulas en la Esc. Básica Gral. de Div. Patricio Colman, ID 368106, Gs. 197.730.370
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARAGUAY

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices: -------

Requisitos	Documentación Requerida	**CÉSAR GAONA GAONA**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 (uno) Ing. o Arq. para residente de obra con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia. El mismo deberá permanecer en la zona de obras durante toda la ejecución del contrato. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Contar con un Profesional Técnico en Seguridad Ocupacional	Completar el Formulario "Lista del personal propuesto para la obra" y presentar los documentos respaldatorios que se indican en el Pliego de Bases y Condiciones	Presenta y Cumple

Lic. Mónica Gabriela Noguera

Requisitos documentales para evaluar el criterio de Capacidad en Materia de Personal	**CÉSAR GAONA GAONA**
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Presenta y Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Presenta y Cumple
Copia del Título del Residente de Obra	Presenta y Cumple
Copia del Título del Jefe o Superintendente de Obra	Presenta y Cumple
Patente Profesional del Residente de Obra y del Jefe o Superintendente de Obra	Presenta y Cumple
Copia del Título y registro expedido por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Presenta y Cumple

Abg. Claudia Judith Llanes Diaz
Mat. C.S.J. Nº 40.853

Arq. Aníbal Raquel Acosta

INFORME DE EVALUACIÓN

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos	Documentación Requerida	CESAR GAONA GAONA
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Juego completo de herramientas de mano (mazo, martillo, corta hierro, cuchara de albañil, llana, fratacho, serrucho, sierra, tenaza, pico, pisón, plomada) • Andamios Metálicos • Taladro Eléctrico • Soldador Eléctrico • Pinza amperométrica digital: voltaje hasta mínimo 900 AC voltaje hasta mínimo 900 DC corriente alterna mínimo 850 A. Resistencia mínimo 50 OHM / detector de tensión sin contacto. Temperatura mínima 1000 C. Frecuencia mínima 8 khz. Capacitancia mínima 50mf / seguridad eléctrica categoría mínima IV. (acompañar catálogo y autorización del fabricante) • Capacimetro alcance rango mínimo 200 pico faradios a 10 mili faradios (acompañar catálogo y autorización del fabricante. • Equipos de Seguridad (Cascos, botas, guantes) • Equipos de Primeros Auxilios (botiquín) • Equipos de señalización luminosa (chalecos reflextivos y cartel Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	Completar los Formulario "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos" y presentar los documentos respaldatorios que se indican en el Pliego de Bases y Condiciones	Presenta y Cumple MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARAGUAY

Requisitos documentales para evaluar el criterio de Capacidad en Materia de Equipos	CÉSAR GAONA GAONA
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Presenta y Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Presenta y Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	Presenta y Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Presenta y Cumple

Que, en base a la documentación analizada; presentada por la firma del **CÉSAR GAONA GAONA con RUC N°1051069-9,** este comité manifiesta que la misma cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que resulta ser **OFERTA CALIFICADA.** ----------

Abg. Claudia Judith Llanes Díaz
Mat. C.S.J. N° 40.832

Abg. Anita Raquel Acosta

Lic. Mónica Gabriela Noguera

INFORME DE EVALUACIÓN

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

CRITERIOS DE CALIFICACION	Capacidad Legal	Análisis de precios ofertados	Análisis de la situación financiera	Experiencia	Capacidad técnica	Capacidad en Materia de Personal	Capacidad en Materia de Equipos
CÉSAR GAONA GAONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en la Ley 7021/2022 Art. 55, *"...la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*, tales condiciones son reunidas por la firma ALSA S.A. ----------

CUADRO DE ADJUDICACIÓN:

Anexo al presente Informe de Evaluación. ----------

CONCLUSIÓN:

Con base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo establecido en la Ley N°7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N°9823/23, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado con la **MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°20/2024 para la "CONSTRUCCIÓN DE BAÑO DE USO PÚBLICO" – ID N°455475**, a la siguiente firma: ----------

- **CÉSAR GAONA GAONA con RUC N°1051069-9** por un monto total de **Gs. 120.694.786** (guaraníes ciento veinte millones seiscientos noventa y cuatro mil setecientos ochenta y seis), todos los impuestos incluidos. ----------

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor INTENDENTE MUNICIPAL, salvo mejor parecer. ----------

Es nuestro informe.

Eusebio Ayala, 28 de octubre de 2024

Abg. Claudia Judith Llanes Díaz
Mat. C.S.J. N° 40.832

Abg. Anita Raquel Acosta

Lic. Mónica Gabriela Noguera

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
6724704
6724704

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CESAR GAONA GAONA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1051069, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 28, 2024 7:47 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **2c8b4d24**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6724704&codigo_seguridad=2c8b4d24

Abg. Claudia Judith Llanes Díaz
Mat. C.S.J. N° 48.832

Arq. Anita Raquel Acosta

Lic. Mónica Gabriela Noguera

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
6724704
6724704

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
PARAGUAY

Fecha de Emisión: Oct 28, 2024 7:47 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **2c8b4d24**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6724704&codigo_seguridad=2c8b4d24

Abg. Claudia Judith Llanes Díaz
Mat. C.S.J. N° 40.832

My. Anita Raquel Acosta

Lic. Mónica Gabriela Noguera

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA

El momento de construir es ahora

Tte. Rojas Silva e/ Independencia Nacional

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA – COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – PARAGUAY

LICITACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE BAÑO DE USO PUBLICO
ID: 455475
MODALIDAD: MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°20/2024
SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL

ANEXO - PLANILLA DE VARIACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

						CESAR GAONA GAONA			ALSA S.A.		
Item	**Descripción del Bien y/o Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**Precio Referencial Unitario**	**Precio Referencial Total**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Variación en %**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Variación en %**
1	Limpieza y preparación del Terreno	m²	28,00	9.128	255.584	8.215	230.020	-10,00	9.128	255.584	0,00
2	Replanteo y marcación	m²	28,00	13.291	372.148	11.962	334.936	-10,00	13.291	372.148	0,00
3	Movimiento de Suelo - Desmonte	m³	14,60	85.283	1.245.137	76.755	1.120.623	-10,00	85.283	1.245.132	0,00
4	Excavación y carga de cimiento de P.B.C.	m³	6,50	565.644	3.676.686	509.080	3.309.020	-10,00	565.644	3.676.686	0,00
5	Muro de nivelación de 0.30 mts. para pilares	m²	10,50	236.400	2.482.200	212.760	2.233.980	-10,00	236.400	2.482.200	0,00
6	Aislación asfáltica horizontal	ml	30,00	62.100	1.863.000	55.890	1.676.700	-10,00	62.100	1.863.000	0,00
7	Muro de elevación de 0.15 para revocar	m²	83,00	166.133	13.789.067	149.520	12.410.160	-10,00	166.133	13.789.039	0,00
8	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	74,00	52.000	3.848.000	46.800	3.463.200	-10,00	52.000	3.848.000	0,00
9	Alfeiser de aristas de aberturas	ml	9,00	40.000	360.000	36.000	324.000	-10,00	40.000	360.000	0,00
10	Revoque de paredes interior, exterior con hidrófugo una capa	m²	135,00	59.000	7.965.000	53.100	7.168.500	-10,00	59.000	7.965.000	0,00
11	Revoque común base de revestidos	m²	23,00	53.000	1.219.000	47.700	1.097.100	-10,00	53.000	1.219.000	0,00
12	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	m²	31,00	54.300	1.683.300	48.870	1.514.970	-10,00	54.300	1.683.300	0,00
13	Carpeta de Alisada Base para Piso	m²	31,00	65.296	2.024.166	58.766	1.821.746	-10,00	65.296	2.024.176	0,00
14	Piso mosaico granitico base gris pulido de 30 x 30 cms.	m²	31,00	193.000	5.983.000	173.700	5.384.700	-10,00	193.000	5.983.000	0,00
15	Zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cms.	ml	27,00	84.619	2.284.713	76.157	2.056.239	-10,00	84.619	2.284.713	0,00
16	Techo de chapa termo acustica con estructura de perfiles C	m²	36,00	496.400	17.870.400	446.760	16.083.360	-10,00	496.400	17.870.400	0,00
17	Desague Pluvial: Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cm.	ml	15,00	124.000	1.860.000	111.600	1.674.000	-10,00	124.000	1.860.000	0,00
18	Pintura de interior de paredes revocadas a la cal - Base para latex (2 manos y lijado)	m²	79,00	30.000	2.370.000	27.000	2.133.000	-10,00	30.000	2.370.000	0,00
19	Pintura de interior de paredes revocadas al latex	m²	79,00	43.000	3.397.000	38.700	3.057.300	-10,00	43.000	3.397.000	0,00
20	Pintura Exterior de paredes revocadas al latex	m²	57,00	53.000	3.021.000	47.700	2.718.900	-10,00	53.000	3.021.000	0,00

Arq. Ariel Blaquier Acosta

Lic. Mónica Gabriela Noguera

21	Puerta Placa 0.70 x 2.10 c/ marco, contramarco y herrajes	unidad	4,00	1.100.000	4.400.000	990.000	3.960.000	-10,00	1.100.000	4.400.000	0,00
22	Puerta placa de abrir 0.90 x 2.10 c/marco y contramarco (inclusivo)	unidad	2,00	1.150.000	2.300.000	1.035.000	2.070.000	-10,00	1.150.000	2.300.000	0,00
23	Ventanas para baño de vidrio templado	unidad	3,00	620.000	1.860.000	558.000	1.674.000	-10,00	620.000	1.860.000	0,00
24	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	ml	30,00	113.100	3.393.000	101.790	3.053.700	-10,00	113.100	3.393.000	0,00
25	Tablero secundario	unidad	1,00	1.904.869	1.904.869	1.714.382	1.714.382	-10,00	1.904.869	1.904.869	0,00
26	Alimentación de los circuitos de luces	unidad	10,00	132.280	1.322.800	119.052	1.190.520	-10,00	132.280	1.322.800	0,00
27	Alimentación de los circuitos de tomas	unidad	8,00	132.720	1.061.760	119.448	955.584	-10,00	132.720	1.061.760	0,00
28	Provisión e instalación de artefactos electricos - focos de bajo consumo	unidad	1,00	1749885,667	1.749.886	1.574.897	1.574.897	-10,00	1.749.886	1.749.886	0,00
29	Instalación Sanitaria - Agua corriente, desague cloacal, cámara de inspección y artefactos sanitarios completos	unidad	1,00	14.550.000	14.550.000	13.095.000	13.095.000	-10,00	14.550.000	14.550.000	0,00
30	Provision y montaje de artefactos sanitarios - Provisión y colocación de artefactos sanitarios - incluye griferías y	unidad	1,00	7.510.000	7.510.000	6.759.000	6.759.000	-10,00	7.510.000	7.510.000	0,00
31	Azulejado en baño	m²	23,00	136.633	3.142.567	122.970	2.828.310	-10,00	136.633	3.142.559	0,00
32	Registro cloacal de 40 x 40	unidad	3,00	536.667	1.610.000	483.000	1.449.000	-10,00	536.667	1.610.001	0,00
33	Camara Séptica 1.15 x 1.90 x 1.20 mts.	unidad	1,00	3.120.121	3.120.121	2.808.109	2.808.109	-10,00	3.120.121	3.120.121	0,00
34	Pozo Absorvente de 2.00 x 2.50 mts.	unidad	1,00	4.850.000	4.850.000	4.365.000	4.365.000	-10,00	4.850.000	4.850.000	0,00
35	Limpieza final	unidad	1,00	2.034.583	2.034.583	1.831.125	1.831.125	-10,00	2.034.583	2.034.583	0,00
36	Cartel de Obra	unidad	1,00	1726361	1.726.361	1.553.705	1.553.705	-10,00	1.726.361	1.726.361	0,00

Abg. Claudia Llanes
Miembro de Comité

Abg. Antia R. Acosta
Miembro de Comité

Lic. Mónica G. Noguera
Miembro de Comité

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA

El momento de construir es ahora

Tte. Rojas Silva e/ Independencia Nacional

LICITACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE BAÑO DE USO PUBLICO
ID: 455475
MODALIDAD: MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°20/2024
PROVEEDOR: CESAR GAONA GAONA
RUC N°: 1051069-9
Correo: gaona.gaona58@gmail.com

Lic. Mónica Gabriela Noguera

Arq. Anita Raquel Acosta

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PARAGUAY

ANEXO - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

Item	C. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Limpieza y preparación del Terreno	m²	28,00	8.215	230.020
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	m²	28,00	11.962	334.936
3	72103001-001	Movimiento de Suelo - Desmonte	m³	14,60	76.755	1.120.623
4	72131601-003	Excavación y carga de cimiento de P.B.C.	m³	6,50	509.080	3.309.020
5	72101703-003	Muro de nivelación de 0.30 mts. para pilares	m²	10,50	212.760	2.233.980
6	72131601-006	Aislación asfáltica horizontal	ml	30,00	55.890	1.676.700
7	72101703-003	Muro de elevación de 0.15 para revocar	m²	83,00	149.520	12.410.160
8	72101607-007	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	74,00	46.800	3.463.200
9	72131601-008	Alfeiser de aristas de aberturas	ml	9,00	36.000	324.000
10	72101607-006	Revoque de paredes interior, exterior con hidrófugo una capa	m²	135,00	53.100	7.168.500
11	72101607-006	Revoque común base de revestidos	m²	23,00	47.700	1.097.100
12	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	m²	31,00	48.870	1.514.970
13	72102701-002	Carpeta de Alisada Base para Piso	m²	31,00	58.766	1.821.746
14	72131601-009	Piso mosaico granitico base gris pulido de 30 x 30 cms.	m²	31,00	173.700	5.384.700
15	72101607-005	Zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cms.	ml	27,00	76.157	2.056.239
16	72131601-007	Techo de chapa termo acustica con estructura de perfiles C	m²	36,00	446.760	16.083.360
17	72101510-005	Desague Pluvial: Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cm.	ml	15,00	111.600	1.674.000

18	72131601-012	Pintura de interior de paredes revocadas a la cal - Base para latex (2 manos y lijado)	m²	79,00	27.000	2.133.000
19	72131601-012	Pintura de interior de paredes revocadas al latex	m²	79,00	38.700	3.057.300
20	72131601-012	Pintura Exterior de paredes revocadas al latex	m²	57,00	47.700	2.718.900
21	73121602-006	Puerta Placa 0.70 x 2.10 c/ marco, contramarco y herrajes	unidad	4,00	990.000	3.960.000
22	73121602-006	Puerta placa de abrir 0.90 x 2.10 c/marco y contramarco (inclusivo)	unidad	2,00	1.035.000	2.070.000
23	73121602-006	Ventanas para baño de vidrio templado	unidad	3,00	558.000	1.674.000
24	72131601-001	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	ml	30,00	101.790	3.053.700
25	72131601-001	Tablero secundario	unidad	1,00	1.714.382	1.714.382
26	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	unidad	10,00	119.052	1.190.520
27	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas	unidad	8,00	119.448	955.584
28	72131601-001	Provisión e instalación de artefactos electricos - focos de bajo consumo	unidad	1,00	1.574.897	1.574.897
29	72131601-011	Instalación Sanitaria - Agua corriente, desague cloacal, cámara de inspección y artefactos sanitarios completos	unidad	1,00	13.095.000	13.095.000
30	72101510-9998	Provision y montaje de artefactos sanitarios - Provisión y colocación de artefactos sanitarios - incluye griferías y llaves de paso Inodoros, mingitorios, Lavatorios,	unidad	1,00	6.759.000	6.759.000
31	72131601-005	Azulejado en baño	m²	23,00	122.970	2.828.310
32	72101510-006	Registro cloacal de 40 x 40	unidad	3,00	483.000	1.449.000
33	72131601-011	Camara Séptica 1.15 x 1.90 x 1.20 mts.	unidad	1,00	2.808.109	2.808.109
34	72131601-011	Pozo Absorvente de 2.00 x 2.50 mts.	unidad	1,00	4.365.000	4.365.000
35	72131601-013	Limpieza final	unidad	1,00	1.831.125	1.831.125
36	82101502-004	Cartel de Obra	unidad	1,00	1.553.705	1.553.705
					TOTAL	**120.694.786**

Abg. Claudia Llanes
Miembro de Comité

Abg. Antia R. Acosta
Miembro de Comité

Lic. Mónica G. Noguera
Miembro de Comité

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA

El momento de construir es ahora

Tte. Rojas Silva e/ Independencia Nacional

Municipalidad de Eusebio Ayala **Modalidad:** **MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N°20/2024**

Dirección de Contrataciones **Bien/Servicio:** **LICITACIÓN: " CONSTRUCCIÓN DE BAÑO DE USO PÚBLICO**

Sistema de Adjudicación: **ID N°** **455475**

RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)										
OFERENTE	**2021**			**2022**			**2023**			**Promedio**
	Activo Corriente	**Pasivo Corriente**	**Ratio**	**Activo Corriente**	**Pasivo Corriente**	**Ratio**	**Activo Corriente**	**Pasivo Corriente**	**Ratio**	
CESAR GAONA GAONA	314.418.138	30.785.177	10,213	374.043.635	33.706.128	11,097	387.195.322	29.224.125	13,249	11,5
ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,8)										
OFERENTE	**2021**			**2022**			**2023**			**Promedio**
	Pasivo Total	**Activo Total**	**Ratio**	**Pasivo Total**	**Activo Total**	**Ratio**	**Pasivo Total**	**Activo Total**	**Ratio**	
CESAR GAONA GAONA	30.785.177	321.004.596	0,096	33.706.128	380.630.093	0,089	29.224.126	391.510.450	0,075	0,1
RENTABILIDAD (no debera ser Negativo)										
OFERENTE	**2021**			**2022**			**2023**			**Promedio**
	Utilidad Neta	**Capital**	**Ratio**	**Utilidad Neta**	**Capital**	**Ratio**	**Utilidad Neta**	**Capital**	**Ratio**	
CESAR GAONA GAONA	39.028.775	120.000.000	0,3252	56.704.546	120.000.000	0,473	15.362.359	120.000.000	0,128	0,3

Abg. Claudia Llanes
Miembro de Comité

Abg. Antia R. Acosta
Miembro de Comité

Lic. Mónica G. Noguera
Miembro de Comité

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PARAGUAY